



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM nº 38, de 22 de febrero)

CATEGORÍA:	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
SISTEMAS DE ACCESO:	LIBRE

NOTA INFORMATIVA

REANUDACIÓN DE LOS PLAZOS ADMINISTRATIVOS

Con fecha 14 de marzo pasado se publicó el Real Decreto 463/2020, de esa misma fecha, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que tras la modificación operada por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, dispuso en su disposición adicional tercera la suspensión de términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público y, por tanto, de los procesos selectivos.

El artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se proroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, (publicado en el BOE num.145 de 23 de mayo), prevé el levantamiento de la suspensión de términos y de la interrupción de plazos administrativos, estableciendo, con efectos de 1 de junio de 2020, la derogación de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. De este modo, se prevé que se reanude el cómputo de los plazos desde esa misma fecha.

Así, el próximo día 1 de junio se reanuda el proceso selectivo para el acceso como personal laboral en la Categoría y por el sistema de acceso indicados, **de tal manera que el plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones a la relación provisional de méritos comenzará en dicha fecha, 1 de junio de 2020, y finalizará el día 15 de junio siguiente.**

Lo que se informa a los efectos oportunos y para conocimiento de los interesados en el proceso selectivo.

Toledo, 26 de mayo de 2020

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

